

AGENTE DE POLICÍA LOCAL, AYUNTAMIENTO DE HUARTE

BON Nº 119 de 16 de Junio de 2022.

Las pruebas psicotécnicas darán comienzo el día 11 de noviembre de 2022 a las **10:00 h.**

El mismo día 11 de noviembre realizaremos la segunda prueba, una Entrevista Individual que completará la primera parte. Ambas partes se desarrollarán en la sede del **INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, (calle Navarrería 39, Pamplona). Sección de Psicología Aplicada, segunda planta.

DESARROLLO DE PRUEBAS

Las pruebas constarán de dos partes complementarias. Será requisito la comparecencia a ambas para obtener calificación.

La primera, consistirá en contestar a los siguientes cuestionarios:

- Dos cuestionarios de personalidad y/o de competencias laborales.

La segunda, constará de una entrevista de trabajo individual destinada a realizar el contraste con los datos de ajuste al perfil obtenidos en los cuestionarios de la primera parte.

Previamente a la ejecución de las pruebas, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas para cada ejercicio de las cuestiones necesarias.

PERFIL

1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO.

Las funciones y tareas a nivel básico se recogen en el marco legal que fija la Ley de Policías de Navarra y normas que la desarrollan. Básicamente se sintetizan en las siguientes:

- ✓ Asistencia a la ciudadanía en caso de peligro, indefensión, o demandas de información. así como la vigilancia los espacios públicos.
- ✓ Velar por la seguridad ciudadana, control de agresiones.
- ✓ Regular el tráfico observando su desarrollo e incidencias, de forma que se favorezca la circulación libre, segura y fluida de personas y vehículos.
- ✓ Intervenir prestando auxilio y realizando las primeras actuaciones en caso de accidente de tráfico, calamidad o catástrofe; y controlar sus efectos para que no se generen riesgos adicionales.
- ✓ Apoyar y colaborar en los procesos de investigación de hechos y causas concurrentes con la comisión de hechos delictivos.
- ✓ Cuando así sea requerido se personará en los procesos penales.
- ✓ Verificará y ordenará el cumplimiento de la normativa administrativa.
- ✓ Y todas aquellas otras que las necesidades de servicio y la propia organización le exijan o requiera.

2. NECESIDADES DEL PUESTO OBJETO DE VALORACIÓN: FACTORES

HABILIDAD SOCIAL:

Establecer relaciones en ámbito laboral y con la ciudadanía en general.

Empatía, adaptación, disposición de amabilidad y ayuda.

Capacidad comunicativa assertiva.

Discurso ordenado, claro y adaptado al interlocutor.

INICIATIVA Y CAPACIDAD DE DECISION:

Autonomía para la resolución de dificultades o conflictos.

Prioriza en función de la necesidad y/o urgencia.

ESTABILIDAD Y CONTROL EMOCIONAL:

Control externo e interno de emociones.

Tolerancia y la serenidad ante situaciones tensas y/o de conflicto abierto.

Persona con autoafirmación y seguridad para confiar en sus capacidades.

INTEGRIDAD:

Comparte la misión organizativa, asume procedimientos y las obligaciones.

Interioriza normas y tareas encomendadas y asume consecuencias de sus actuaciones.

Conceptualización adecuada del uso de la autoridad.

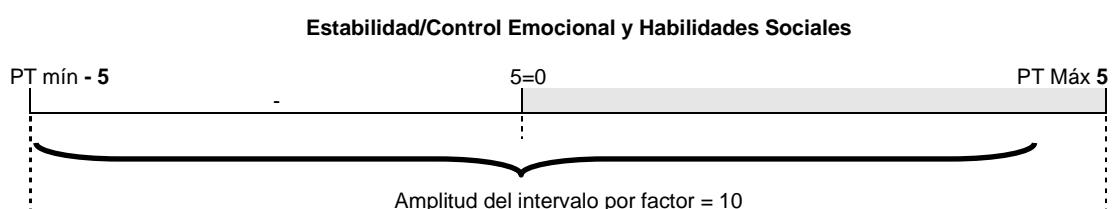
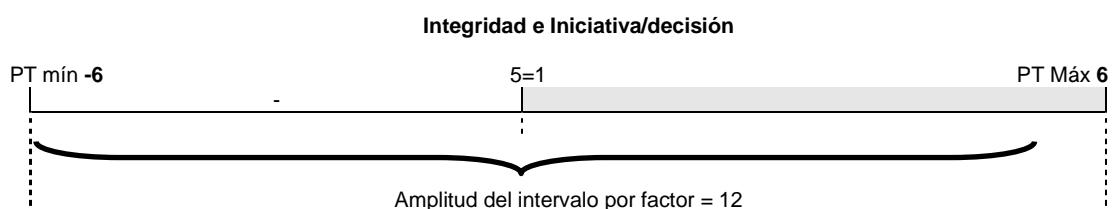
3. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

○ CORRECCIÓN:

PERSONALIDAD O COMPETENCIAS LABORALES: no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.

○ BAREMACIÓN:

Los factores se valorarán de acuerdo a la siguiente ponderación.



○ CALIFICACIÓN:

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todos los aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto}^* + /-22) \times (50)}{44}$$

Puntos del sujeto: valor de la suma de trasformadas de todos los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0-50.

Rango trasformadas: de -22 a +22. Amplitud del intervalo Global = 44.